



*Información emitida por el Ministerio de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III*

La **"Encuesta sero-epidemiológica de la infección por el virus SARS-CoV-2 en España"** (ENECOVID) es un estudio puesto en marcha por el Ministerio de Sanidad en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III, el Instituto Nacional de Estadística y todas las Comunidades Autónomas para conocer mejor las características de esta epidemia de COVID-19 en España.

Se ha puesto en marcha este estudio, que tiene como objetivos principales los siguientes:

1. Estimar el porcentaje de personas que se han infectado con SARS-CoV-2 hasta el momento en cada provincia, Comunidad Autónoma y en total.
2. Obtener información sobre la transmisión del virus SARS-CoV-2 entre las personas, dentro de los hogares y a nivel comunitario.

Para alcanzar los objetivos anteriores, este estudio plantea realizar una encuesta y una prueba para detectar la presencia de anticuerpos frente al SARS-CoV-2 en una muestra representativa de la población en España. Además, en los participantes que lo autoricen, se realizará una extracción de sangre para medir anticuerpos mediante una técnica más precisa. Tanto la encuesta como las pruebas de anticuerpos se repetirán a las tres semanas y seis semanas después de la primera, para ver los cambios en la evolución de la epidemia.

Se han seleccionado al azar una serie de hogares en cada provincia, en total 36.000 en toda España, con los que se contactará por teléfono para informarles del estudio y, en caso de que estén dispuestos a participar, acordar la fecha para la primera visita en el centro de salud o en el domicilio. Además, en esta llamada se recogerá información básica sobre las características del hogar y sobre qué personas conviven actualmente en él.

El día de la visita, en primer lugar se informará de nuevo del estudio y se recogerá

el consentimiento informado para participar de cada uno de los miembros del hogar, incluidos los menores de edad y las personas que no tengan capacidad para decidir sobre su participación (en este caso será su tutor/a legal quien firme o no el consentimiento informado). Para las/los menores de 8 a 15 años se dispondrá de una versión adaptada del consentimiento informado para que lo puedan entender mejor. La decisión de participar o no en el estudio es por tanto voluntaria e individual, pudiendo participar unas personas sí y otras no.

A cada persona que acepte participar se le hará una encuesta breve, de unas 30 preguntas, para conocer si ha sido diagnosticada previamente de COVID-19, si tiene o ha tenido síntomas compatibles con esta enfermedad, si tiene algún factor de riesgo para desarrollar COVID-19 grave, así como si ha tenido contacto con alguna persona con COVID-19.

En esta primera visita se realizará el test rápido de anticuerpos a todas las personas que acepten participar. Este test se realiza mediante digitopunción (en el caso de los bebés el pinchazo será en el talón del pie) y da los resultados en 10 a 15 minutos. Además, se les propondrá a los/las participantes realizarles una extracción de sangre con el objetivo de poder analizarla en el Centro Nacional de Microbiología o en otros laboratorios de referencia seleccionados, mediante técnicas más precisas de medición de anticuerpos frente al SARSCoV-2. La aceptación de esta extracción de sangre no será requisito imprescindible para participar en el estudio.

A cada participante se le entregará el resultado del test rápido, junto con información general sobre las medidas de prevención de la infección por el SARS-CoV-2.

Tanto los datos de la encuesta como los resultados del test se recogerán en una aplicación web. De esta forma, la información estará disponible rápidamente en una base de datos central y esto permitirá ir haciendo los análisis de la situación a medida que se va recogiendo la información.

*Nuestra Zona Básica de Salud ha sido una de las seleccionadas, por lo que es posible que algún vecino reciba la llamada, que se realiza desde el 061.*

*El Director general de Asistencia Sanitaria nos recomienda transmitir a la población la siguiente información:*

“Aunque se va a facilitar información escrita del resultado del test rápido a los ciudadanos, es importante informarles de lo que tendrán que hacer en función del resultado y que nuestros médicos de familia y enfermeras conozcan esta información :

1. El ciudadano debe saber que este test **no permite diagnosticar la COVID-19**. Un **resultado positivo** del test rápido indica haber tenido contacto con el coronavirus, pero eso no significa estar enfermo. Tampoco nos dice si la persona es contagiosa o no.

2. Si la **persona tiene síntomas**, la recomendación será siempre que contacte por teléfono con su médico de familia para que los valore y recomiende qué debe hacer y si necesita aislamiento domiciliario.

3. Un **resultado negativo** en el test rápido no demuestra que el ciudadano esté libre de la enfermedad y, de la misma forma que antes, tampoco nos dice si la persona es contagiosa o no. Por tanto, si hubiera síntomas, la recomendación es siempre igualmente contactar por teléfono con su médico de familia para que los valore y recomiende la actitud a seguir.